Plan de Fortalecimiento UJA. Capacidades en I+D+I Consejería de Economía, Ciencia y Empleo. (FEDER). Acción 10. Ayudas postdoctorales y captación de talento

Acción 10. Contratos laborales postdoctorales para su integración en Grupos, Centros e Instituto de Investigación Universitaria.

Esta acción pretende la captación y retención de talento mediante la incorporación de doctores que posean experiencia investigadora en temáticas desarrolladas por los Grupos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad de Universidad de Jaén.

Para el caso de los contratos postdoctorales para Grupos, los doctores se integrarán en el departamento correspondiente al Grupo de Investigación en el que vaya a desarrollar su actividad. Para el caso de los Centros e Instituto de Investigación, los doctores se integrarán en el correspondiente Centro o Instituto de investigación de la Universidad de Jaén.

Se tendrán en cuenta, como principal criterio de selección (80%), los méritos científicos y la trayectoria investigadora de la persona solicitante (doctorado internacional, publicaciones científicas, estancias internacionales, patentes, etc.). Dicho solicitante deberá presentar un proyecto de investigación avalado por algún miembro del Grupo, Centro o Instituto de la Universidad de Jaén. Además, del curriculum vitae del doctor/a solicitante, se tendrán en cuenta los méritos científico técnicos del investigador/a de la Universidad de Jaén que avale su solicitud (15%) y el interés científico-técnico de la propuesta de proyecto presentada (5%).

Documentos relacionados

- Convocatoria Contratos Postdoctorales - Fortalecimiento
- R2-10FOR-2014 Relación Provisional Admitidos y Excluidos contratos Posdoctorales
- R3-10FOR-2014 Relación Definitiva Admitidos y Excluidos contratos Posdoctorales
- R4-10FOR-2014_Criterios de valoración de méritos
- R5-10FOR-2014_Resolución Concesión
- R6-10FOR-2015_Resolución Correción de Errores
- R7-10FOR-2015_Resolución Definitiva
- R8-10FOR-2014_Prórroga Acción 10_Contratos Posdoctorales